

VALORES AGREGADOS POTOSINOS, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 2
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
12 DE JULIO DE 2021

APLICABLE A LOS SERVICIOS AUXILIARES DE TERMINAL DE CARGA ORDINARIA UBICADA EN SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
I Servicio de almacenaje		
1) En bodega a pie de vía material no peligroso		
A) por 24 horas o fracción	17.00	Metro Cuadrado
B) por 24 horas o fracción	10.00	Tonelada
C) por semana o fracción	55.00	Metro Cuadrado
D) por mes o fracción	165.00	Metro Cuadrado
2) En bodega a pie de vía material peligroso		
A) por 24 horas o fracción	22.00	Metro Cuadrado
B) por 24 horas o fracción	12.00	Tonelada
C) por semana o fracción	72.00	Metro Cuadrado
D) por mes o fracción	215.00	Metro Cuadrado
3) En bodega sin acceso a vía material no peligroso		
A) por 24 horas o fracción	17.00	Metro Cuadrado
B) por 24 horas o fracción	10.00	Tonelada
C) por semana o fracción	28.00	Metro Cuadrado
D) por mes o fracción	72.00	Metro Cuadrado
4) En bodega sin acceso a vía material peligroso		
A) por 24 horas o fracción	22.00	Metro Cuadrado
B) por 24 horas o fracción	12.00	Tonelada
C) por semana o fracción	72.00	Metro Cuadrado
D) por mes o fracción	74.00	Metro Cuadrado
II. Carga/descarga con montacargas (material no entarimado de gran peso y volumen).	285.00	Tonelada
III. Transvase de resinas plásticas (no peligrosas) a granel por medios neumáticos	285.00	Tonelada
IV. Transvase de productos minerales o químicos (no peligrosos) a granel con banda transportadora	285.00	Tonelada
V. Etiquetado de contenedores	35.00	Unidad
VI. Limpieza de contenedores	60.00	Unidad
VII. Maniobra de carga/descarga con montacargas de material entarimado y empleado con	345.00	Tarima
VIII. Maniobra carga/descarga manualmente de tráiler y furgón (productos minerales, químicos o resinas plásticas en paquetes o sacos de hasta 25 kg.).	8.00	Paquete / Saco
IX. Maniobra carga/descarga a granel manualmente de tráiler y furgón (productos minerales, químicos o resinas plásticas)	345.00	Tonelada
X. Asignación de espacio ferroviario por 24 horas o fracción (furgón, hopper, gondola, etc.)	1,200.00	Unidad
XI. Transvase de productos líquidos no peligrosos a granel con equipo hidráulico	0.60	Kilo
XII. Maniobra de carga/descarga con montacargas de material contenerizado (racks metálicos, contenedores plásticos, etc.)	2,850.00	Contenedor
XIII. Movimiento con trackmobile	2,850.00	Evento
XIV. Báscula camionera	140.00	Evento
XV. Báscula ferroviaria	1,500.00	Evento

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.